

RESOLUCIÓN

Expediente nº: 6883/2023

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Comisión de Servicios de Funcionarios de Carrera

Don Ismael Torres Miras, Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Huércal de Almería.

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

En relación con el expediente n.º 6883/2023 relativo a la convocatoria para la provisión temporal en comisión de servicios, emito el siguiente informe-propuesta de resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 172 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, con base a los siguientes,

ANTECEDENTES

Documento	Fecha/Nº	Observaciones
Propuesta del Servicio	15/12/2023	
Informe Departamento de Personal	18/12/2023	
Informe-Propuesta de Resolución	18/12/2023	
Resolución de Alcaldía	18/12/2023	
Bases para la Comisión de Servicios	19/12/2023	
Anuncio <i>BOP n.º 246</i>	28/12/2023	

LEGISLACIÓN APLICABLE

La Legislación aplicable al asunto es la siguiente:

— El artículo 64 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

— El artículo 81.3 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

— El artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

— El artículo 56 de la Ley 6/2023, de 7 de julio, de Policías Locales de Andalucía.



Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable procediendo su aprobación inicial por el Alcalde de conformidad con el artículo 21.1.g) y h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Vista la propuesta de resolución PR/2024/446 de 9 de febrero de 2024.

RESOLUCIÓN

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada:

NIF	Nombre	Registro de Entrada	Fecha de Entrada
***6021**	JOSE ANTONIO ROMERO CONTRERAS	2024-E-RE-30	03/01/2024 09:10
***6038**	MARIA ANGELES LOPEZ MOROTE	2024-E-RE-32	03/01/2024 11:08

SEGUNDO. Vistas las propuestas de miembros realizadas por los Organismos correspondientes que deben formar parte de la Comisión de Valoración que realizará la entrevista personal, designar como miembros de la Comisión de Valoración que ha de valorar los requisitos de los solicitantes en relación con el puesto a cubrir, valorando los méritos exigibles

Miembro	Identidad
Presidente	Jose Ortiz Nieto
Suplente	Antonio Balsalobre Salvador
Vocal	David Yebra Andujar
Suplente	Silviano Garre Jiménez
Vocal	Antonio Jesús Gálvez Barrera
Suplente	Francisco Jesús Cruz García
Vocal	Fernando Yañez Terol
Suplente	Jose Antonio Sánchez Verdegay
Secretario	Sonia Hermoso Gálvez
Suplente	Antonio José González Fernández

TERCERO. Publicar en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://huercaldealmeria.sedelectronica.es>] y, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión, la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos, convocándolos a la entrevista personal, el próximo **14 de febrero de 2024 a las 10,00 horas en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Huércal de Almería**, sito en Plaza Mascaranas, 1 Huércal de Almería (Almería) 04230.

CUARTO. Trasladar la documentación para que una vez se realicen las entrevistas personales, se emita informe de la Comisión de Valoración dejando constancia del estudio del cumplimiento de los requisitos de los solicitantes en relación con el puesto a cubrir, valorando los méritos exigibles*, * proponiendo al funcionario que debe ocupar el puesto en comisión de servicios.



En Huércal de Almería en la fecha al margen indicada.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

